BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 10 de Marzo del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo FRANK MAURICIO FORERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1012.415.714 de BOGOTÁ D.C., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Bosa), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2023572030202	alcaldia local de bosa	Sergio Tulio pabon	Bosa

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		Se llego a la carrera 94 pero no da en la
2. DIRECCION DEFICIENTE		100 se salta y la 100 iba donde en otro
3. REHUSADO		lado se complica su entrega se llama a los
4. CERRADO		numeros y nadie contesta debe haber algun
5. FALLECIDO		detalle en la direccion para que no de entrega
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS		FECHA	HORA	
1°. VISITA	✓	08-03-2023		
2°. VISITA				
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI		NO	X

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	
FIRMA	Frank Mauricio Forero
No DE IDENTIFICACIÓN	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6**: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la pagina web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, Marco-13-2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, Marco 17-2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Este formato se tiene como apoyo en la devolución del intento de notificación de la comunicación externa, el colaborador motorizado será el encargado de diligenciar este formato y relacionar el motivo de devolución, en este caso se solicita el diligenciamiento de los campos con el fin que este documento se cargue como anexo al radicado de salida, como soporte del proceso de notificación realizado por el notificador, los pasos a seguir para diligenciar este formato es la siguiente:

Fecha: Campo a diligenciar con la fecha en la que se realiza la visita al predio y la confirmación de la devolución.

Declaración Juramentada: Apartado a diligenciar donde se relaciona la información personal requerida del notificador, así mismo el nombre de la entidad productora de la comunicación oficial externa.

Radicado: Campo a diligenciar con el número de radicado asignado al comunicado externo mediante el aplicativo de gestión documental.

Dependencia remitente: Campo a diligenciar con el código o nombre de la dependencia productora del comunicado externo.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235720302091
Fecha: 02-03-2023
20235720302091

Bogotá, D.C.

572

Señores
FAMILIARES Y/O ACUDIENTE
SERGIO TULIO PABON
CC. 4618958
Carrera 94 # 100 A - 91 SUR
SAN BERNARDINO I
Teléfonos: 7337043 - 3143180023
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación personal Resolución 0046 del 21 de febrero de 2023 egreso Subsidio Tipo C.

Respetados Señores,

De manera atenta se le informa que se aprobó el egreso de **SERGIO TULIO PABON** con número de cédula 4618958 del proyecto 1745 "Bosa Solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila"- Componente: "Apoyar anualmente 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C".

Lo anterior, dando cumplimiento a los criterios generales de Resolución 0218 del 08 de Febrero de 2023 y del **Artículo primero** de la Resolución 0046 – 2023 "*ORDENAR el EGRESO a partir de 21 de Febrero de 2023 del Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila", servicio "Apoyos Económicos C", (…)* de acuerdo al criterio de egreso "RETIRO VOLUNTARIO" (2023571000534-2) y en cumplimiento al **Artículo Segundo** del mismo acto administrativo, "*Notificar mediante correo electrónico y/o autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y Articulo 56 del Código de Procedimiento Administrativo (…)".*

Finalmente, puede consultar la Resolución a través del siguiente link: http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field_normo_clasificacion_value=2&field_normo_dependencia_value=8&field_normo_descripcion_value=&field_normo_fecha_value=&title=

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan David Estrada - Profesional Proyecto 1745 / Yirleza Yara - Profesional Proyecto 1745
Revisó y Aprobó: Pablo Tobías Tovar – Abogado Despacho FDLB